

REGULARIZA Y AUTORIZA DESCANSO
COMPLEMENTARIO A DON JUAN MIQUEL
MAC-DONALD.

13 SEP 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3814/2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°682, de fecha 06 de julio de 2017, de don Juan Miquel Mac-Donald, Director de Obras Municipales, mediante los cuales solicita descanso complementario por horas extraordinarias realizadas en los meses de Diciembre a Mayo de 2017, las que no fueron canceladas, las cuales equivalen a 09 días; la Providencia N°425, de 06 de julio de 2017, del Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma y de acuerdo a lo señalado en el Art. 63 inciso 2° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REGULARIZA Y AUTORIZA a don **JUAN MIQUEL MAC-DONALD**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], grado 4°, Escalafón Directivo para hacer uso de 05 días de descanso complementario, los días:

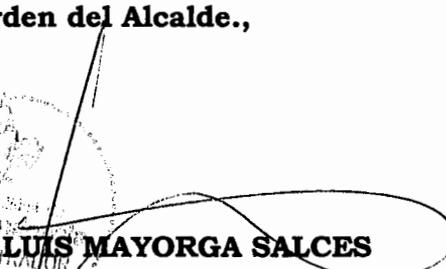
Lunes 10 de Julio de 2017, el día completo.
Martes 11 de Julio de 2017, el día completo.
Miércoles 12 de Julio de 2017, el día completo.
Jueves 13 de Julio de 2017, el día completo.
Viernes 14 de Julio de 2017, el día completo.

Por lo tanto, le quedarán 04 días de descanso complementario pendientes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.

Por Orden del Alcalde.,


FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/CES/MJM/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - Obras - Interesado - Personal (2)- Oficina de Partes.